

5000

Bogotá, D.C. noviembre de 2020

Señor

Anónimorociomorarodriguez@hotmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 2709202020 – **RAD: 2020ER1994.**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 2709202020 de fecha 5 de octubre de 2020 y radicado interno No. 2020ER1994 de fecha 5 de octubre de 2020, en la indica que *“QUIERO QUEJARME DE LA CONDUCTA QUE CONSIDERA IRREGULAR POR EL FUNCIONARIO CARLOS MARIN CALA, VA MAS ALLA DEL IRRESPECTO Y VIOLACION DE LOS DERECHOS QUE TENEMOS LAS MUJERES, NO ES POSIBLE QUE TENGAMOS DE DIRIGENTE UNA PERSONA CON COMPORTAMIENTOS MISOGINO, QUE SIENTE DESCONFIANZA Y AVERRACION HACIA LAS MUJERES Y POR ESO LAS TIENE QUE MALTRATAR, RIDICULARIZAR Y LLEGAR HACER SENTIR MISERABLES, NO HAY DERECHO QUE ESTEMOS EN UNA ENTIDAD SOCIAL DONDE PROMOVEMOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EN LA MISMA ENTIDAD EL DIRECTOR HAGA TENGA ESTA CONDUCTA”*, se tiene lo siguiente:

En primer lugar, es importante resaltar que el Director del IDIPRON, Carlos Marín Cala, no ha tenido un trato machista, irrespetuoso, de maltrato o abuso con ninguna mujer del Instituto en particular, ni con ningún miembro del Instituto, en general.

Ahora bien, tomando en consideración que las apreciaciones que presenta en el escrito de la referencia frente al comportamiento del Director General de la entidad son netamente subjetivas, se le solicita que en caso de que evidencie manifestaciones puntuales de comportamientos de machismo, maltrato o abuso por parte de aquel, que se vean reflejados en el ámbito laboral o en la dinámica de cualquier área del Instituto, y que afecte en alguna medida a una beneficiaria, funcionaria o contratista de la entidad, utilice los canales de denuncia existentes en el Instituto, con los soportes respectivos, de manera que sea posible tomar medidas frente a actos injustificados o arbitrarios que sean cometidos al interior del IDIPRON.

Finalmente, cabe resaltar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para

tener discusiones constructivas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

Cordialmente,



HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF *LF*

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: